

# GACETA PARLAMENTARIA

**Segundo Periodo de Receso, Comisión Permanente  
Tercer Año de Ejercicio Legal, comprendido del  
31 de mayo al 29 de agosto de 2024  
LXIV Legislatura 02 de agosto de 2024  
Núm. de Gaceta: LXIV02082024/S**



**CONTROL DE ASISTENCIAS**  
**SEGUNDO PERIODO DE RECESO COMISIÓN PERMANENTE, SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**PÚBLICA Y SOLEMNE, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXIV LEGISLATURA**

Asistencia (A); Permiso (P); Falta (F). Retardo (R)

No.	DIPUTADOS	FECHA	02	OBSERVACIONES
		NÚMERO DE SESIÓN	EXT.PÚB.	SOLEMNE
1	EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR		✓	
2	DULCE CECILIA GARCÍA GAYOSSO		✓	
3	JACIEL GONZÁLEZ HERRERA		✓	
4	MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO		✓	
5	VICENTE MORALES PÉREZ		✓	
6	LENIN CALVA PÉREZ		✓	
7	GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ		✓	
8	LUPITA CUAMATZI AGUAYO		✓	
9	MARIBEL LEÓN CRUZ		✓	
10	MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA		✓	
11	FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS		✓	
12	BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ		✓	
13	TOMÁS RIVERA LARA		✓	
14	MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES		P	
15	MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO		✓	
16	JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ		✓	
17	FABRICIO MENA RODRÍGUEZ		✓	
18	OLIVIA GUZMÁN TLALMIS		P	
19	JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA		P	
20	LORENA RUÍZ GARCÍA		✓	
21	LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTÍZ		✓	
22	RUBÉN TERÁN ÁGUILA		F	
23	JORGE CABALLERO ROMÁN		✓	
24	REYNA FLOR BÁEZ LOZANO		✓	

## **ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

La Presidencia de la Comisión Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42 párrafo segundo, 43 y 56 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 4, 5 fracción I, 27 fracción II, 53 fracción II y 56 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; y 21, 91, 92 fracción II, 98 y 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala:

### **CONVOCA**

A las diputadas y diputados integrantes de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado, a celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado, **el día 2 de agosto de 2024 a las 11:00 horas**, para tratar los puntos siguientes:

**PRIMERO.** Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que **el Congreso del Estado de Tlaxcala otorga el título honorífico de “EMBAJADORA DISTINGUIDA DE LA CULTURA DEL ESTADO DE TLAXCALA”**, a la Licenciada **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, por su destacada labor a favor de la promoción, reconocimiento y difusión de la cultura del Estado de Tlaxcala, en su carácter de Secretaria de Cultura del Gobierno Federal; que presentan las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**SEGUNDO.** Entrega del título honorífico como **“EMBAJADORA DISTINGUIDA DE LA CULTURA DEL ESTADO DE TLAXCALA”**, a la Licenciada **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO** por la Legislatura del Congreso del Estado.

**Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a 31 de julio de 2024.**

**DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ**  
**PRESIDENTE**

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA **SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 42 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, Y 101 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE PROCEDE A LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ ESTA SESIÓN.

SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL CIUDADANO DIPUTADO **JORGE CABALLERO ROMÁN**

DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CIUDADANO **DIPUTADO JORGE CABALLERO ROMÁN**, RESPECTO A QUE SEA LA MISMA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIÓ EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA, CELEBRADA EN FECHA DE **VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, LA QUE PRESIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE; SE SOMETE A VOTACIÓN.

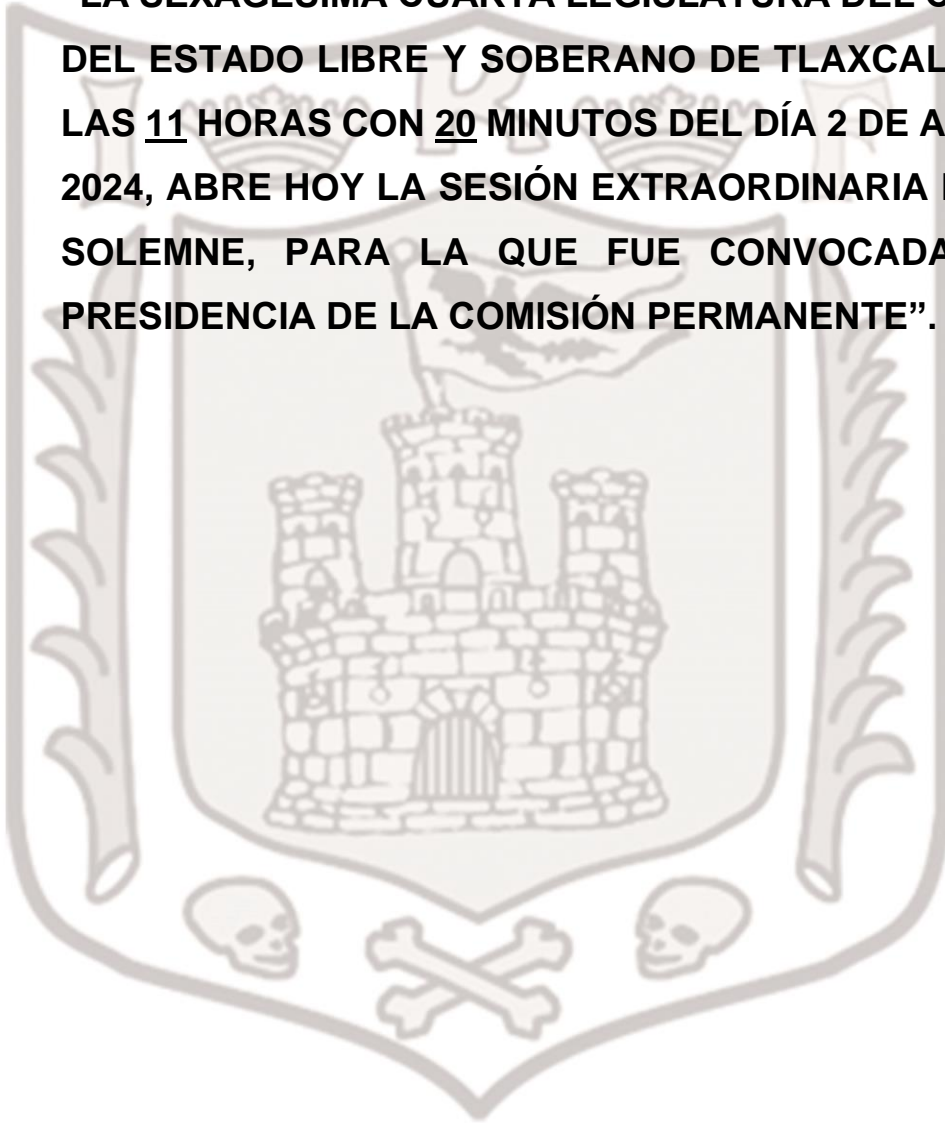


### VOTACIÓN PROPUESTA

No.	DIPUTADOS	VOTACIÓN PROPUESTA	
		19-0	
1	EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR	✓	
2	DULCE CECILIA GARCÍA GAYOSSO	✓	
3	JACIEL GONZÁLEZ HERRERA	✓	
4	MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO	✓	
5	VICENTE MORALES PÉREZ	✓	
6	LENIN CALVA PÉREZ	✓	
7	GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ	✓	
8	LUPITA CUAMATZI AGUAYO	X	
9	MARIBEL LEÓN CRUZ	✓	
10	MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA	✓	
11	FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS	✓	
12	BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ	✓	
13	TOMÁS RIVERA LARA	✓	
14	MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES	P	
15	MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO	✓	
16	JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ	✓	
17	FABRICIO MENA RODRÍGUEZ	✓	
18	OLIVIA GUZMÁN TLALMIS	P	
19	JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA	P	
20	LORENA RUÍZ GARCÍA	✓	
21	LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTÍZ	✓	
22	RUBÉN TERÁN ÁGUILA	X	
23	JORGE CABALLERO ROMÁN	✓	
24	REYNA FLOR BÁEZ LOZANO	✓	

SE DECLARA APROBADA LA PROPUESTA DE MERITO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EN CONSECUENCIA Y CON CARGO A LA PROTESTA DE LEY QUE RINDIERON EL **29 DE AGOSTO DE 2021** Y EL **14 DE SEPTIEMBRE DE 2023**, SE PIDE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA OCUPEN SU LUGAR.

**“LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, SIENDO LAS 11 HORAS CON 20 MINUTOS DEL DÍA 2 DE AGOSTO DE 2024, ABRE HOY LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE, PARA LA QUE FUE CONVOCADA POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE”.**



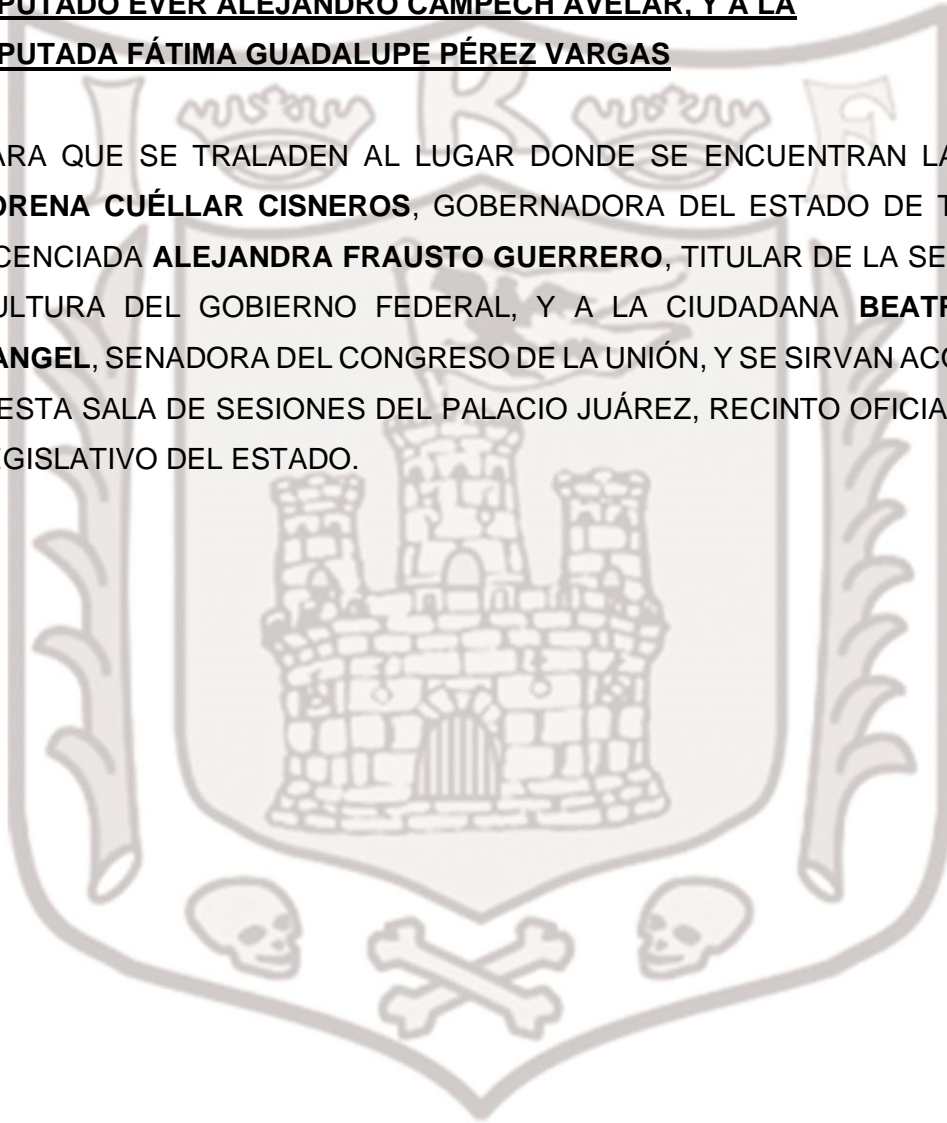
PARA EL DEBIDO DESAHOGO DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOLEMNE, SE COMISIONA A LOS DIPUTADOS Y DIPUTADA:

**DIPUTADO RUBÉN TERÁN ÁGUILA**

**DIPUTADO EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR, Y A LA**

**DIPUTADA FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS**

PARA QUE SE TRALADEN AL LUGAR DONDE SE ENCUENTRAN LA CIUDADANA **LORENA CUÉLLAR CISNEROS**, GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA; LA LICENCIADA **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO FEDERAL, Y A LA CIUDADANA **BEATRIZ PAREDES RANGEL**, SENADORA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, Y SE SIRVAN ACOMPAÑARLAS A ESTA SALA DE SESIONES DEL PALACIO JUÁREZ, RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO.



**PRIMERO.** Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el Congreso del Estado de Tlaxcala otorga el título honorífico de “EMBAJADORA DISTINGUIDA DE LA CULTURA DEL ESTADO DE TLAXCALA”, a la Licenciada **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, por su destacada labor a favor de la promoción, reconocimiento y difusión de la cultura del Estado de Tlaxcala, en su carácter de Secretaria de Cultura del Gobierno Federal; que presentan las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA,  
CULTURA Y TECNOLOGÍA**

**COMISION DE PUNTOS  
CONSTITUCIONALES, GOBERNACIÓN Y  
JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

A las comisiones que suscriben les fue turnado el expediente parlamentario número **LXIV 118/2024**, que contiene la **INICIATIVA CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA “EMBAJADORA DISTINGUIDA DE LA CULTURA DEL ESTADO DE TLAXCALA” A LA LICENCIADA ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**”, presentada por la Diputada **REYNA FLOR BÁEZ LOZANO**, el día veinticinco de julio del año en curso, para su análisis y formulación del dictamen correspondiente.

En cumplimiento a la determinación de la Presidencia de la Comisión Permanente del Congreso del Estado, por cuanto hace al desahogo del turno correspondiente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, 80, 81 y 82 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en relación con los numerales 36, 37 fracciones X y XX, 38 fracciones I, VII y VIII, 76, 82, 124 y 125 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, se procede a dictaminar con base en el siguiente:

**RESULTANDO**



1. La Diputada **REYNA FLOR BÁEZ LOZANO**, en la iniciativa de referencia manifestó, en esencia, lo siguiente:

- “Los caracteres distintivos de la cultura tlaxcalteca guiaron a que se dispusiera que la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, en el actual periodo del gobierno, tuviera su sede, precisamente, en esta Entidad Federativa, atendiendo a la visión del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, encaminada a desconcentrar las secretarías de Estado de ese nivel gubernamental, en el territorio nacional, conforme a las particularidades del ámbito competencial de aquellas y de las regiones inherentes.”

- “En la titularidad de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal fue designada la licenciada **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, quien desde el año de mil novecientos noventa y ocho se dedica a la promoción y gestión cultural en los ámbitos público y privado, a la implementación de políticas públicas vinculadas a la cultura y a posicionar a ésta como estrategia de desarrollo social, para procurar el desarrollo humano.

La vocación de la licenciada **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO** encaminada a promover la preservación y reconocimiento de la cultura, en general, y la difusión de las manifestaciones culturales ha quedado de manifiesto en su trayectoria profesional y en su desempeño en el sector público...”

- “En ejercicio del cargo de Secretaria de Cultura de la Federación, **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, se ha convertido en una apasionada del conocimiento, promoción, proyección y divulgación de la cultura tlaxcalteca, sin que su labor en esos aspectos tenga precedente comparable.

En efecto, durante la gestión de **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, como titular de la Secretaría de Cultura Federal, estableció sus oficinas en nuestro Estado, específicamente, en esta ciudad capital, y de su labora a favor de la cultura tlaxcalteca es destacarse lo siguiente:

**A.** La visión y trabajo incansable de **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, en conjuntos con otras autoridades federales y estatales, rindieron fruto con la inscripción del Conjunto Conventual y Catedralicio Franciscano de Nuestra Señora de la Asunción, en la Lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (**UNESCO**), el día veintisiete de julio del año dos mil veintiuno, al considerarlo una extensión el bien seriado Patrimonio Mundial denominado 'Primeros Monasterios del siglo XVI en las laderas del Popocatepetl'.

...

...

**B.** Su encomiable esfuerzo fue determinante para que el once de diciembre del año dos mil veintitrés, la **UNESCO** declarara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad a la talavera de Tlaxcala y su proceso de elaboración ...

**C.** Ha dado un impulso sin precedente al sector textil artesanal, por medio del movimiento **ORIGINAL**, que ella misma promovió.

...

...



Muestra de ello es que Contla, Tlaxcala, y Saltillo, Coahuila, son las primeras comunidades que han logrado que la marca japonesa Comme des Marcons Co. Ltd., les pague en retribución al plagio de los tradicionales sarapes.

...

...

...

**D.** Por indicaciones tuyas, la Secretaría de Cultura Federal contribuyó a la restauración de los murales del maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin.

**E.** Con su intervención, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura se han creado las licenciaturas de artes visuales, textiles y educación musical.

**F.** En la zona arqueológica de Xochitecatl, se construyó el museo de sitio que rinde homenaje a esta cultura comandada por mujeres.

**G.** En el ámbito social, a través de los semilleros creativos en Tlaxcala, se ha ratificado a la cultura como una herramienta de transformación social e instrumento para la paz.

Por todo lo anterior, es de concluirse que las aportaciones de **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO** al Estado de Tlaxcala han sido fundamentales para el reconocimiento local, nacional e internacional de nuestra grandeza cultural.”

- “Derivado de todo lo anteriormente expuesto, la suscrita considera se amerita la emisión de un reconocimiento especial, por parte de este Congreso Estatal, a **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, de manera que se ponga de manifiesto la gratitud del pueblo

tlaxcalteca a sus notables aportes para el engrandecimiento de nuestra cultura.”

- “En consecuencia, dada la destacada labor de **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO** a favor de la cultura de Tlaxcala, resumida en líneas anteriores se propone otorgarle el título honorífico de **‘EMBAJADORA DISTINGUIDA DE LA CULTURA DEL ESTADO DE TLAXCALA’**.”

2. La iniciativa de referencia fue leída en la sesión ordinaria de la Comisión Permanente del Congreso Estatal celebrada el día veintiséis de julio del presente año y, en el acto, la Presidencia e ese Órgano Legislativo dispuso que se turna a estas comisiones para dar continuidad al trámite de rigor.

El turno indicado se concretó mediante oficio sin número, que giró el Secretario Parlamentario del Poder Legislativo Local, presentado en la misma fecha del desahogo de aquella sesión de la Comisión Permanente; ello fue así, en el entendido de que con la iniciativa con proyecto de Acuerdo en cita se formó el expediente parlamentario número **LXIV 118/2024**.

Con el antecedente narrado, estas comisiones dictaminadoras emiten los siguientes:

## CONSIDERANDOS

I. En el artículo 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, establece que **“Las resoluciones del Congreso tendrán el carácter de leyes, decretos o acuerdos. ...”**.



II. La clasificación de las resoluciones que emite este Poder Soberano es retomada, en sus términos, concretamente en el numeral 9 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala; disposición legal que en su fracción I define al Acuerdo como “***...Toda resolución que por su naturaleza reglamentaria, no requiera de sanción, promulgación y publicación. Sin embargo estos podrán mandarse publicar por el Ejecutivo del Estado.***”.

III. En el artículo 38 fracciones I, VII y VIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala se prevén las atribuciones genéricas, de las comisiones ordinarias del Poder Legislativo Local, para “***...recibir, tramitar y dictaminar oportunamente los expedientes parlamentarios y asuntos que les sean turnados...***”, para “***...cumplir con las formalidades legales en la tramitación y resolución de los asuntos que les sean turnados...***”, así como para “***... Cumplir con las encomiendas que le sean asignadas por el Pleno, la Comisión Permanente o la Junta de Coordinación y Concertación Política.***”; respectivamente.

Por ende, dado que en el particular la materia del asunto que nos ocupa consiste en una iniciativa en la que se propone otorgar el título honorífico de “**EMBAJADORA DISTINGUIDA DE LA CULTURA DEL ESTADO DE TLAXCALA**” a la licenciada **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, por la prestación de determinados servicios que pudieran calificarse de eminentes, a favor de la cultura del Estado de Tlaxcala, en ejercicio del cargo de Secretaria de Cultura del Gobierno Federal; en el entendido de que el análisis de la misma y la formulación de dictamen respectivo constituyen una encomienda que la Presidencia de la Comisión Permanente asignó expresamente a estas comisiones, es de concluirse que las mismas son **COMPETENTES** para dictaminar al respecto.

IV. En el artículo 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado se prevé que el Congreso del Estado tiene facultad para “... *Declarar beneméritos del Estado y otorgar otros títulos honoríficos a quienes se hayan distinguido por servicios eminentes...*”.

En ese orden de ideas, como se adelantó, en la iniciativa a proveer, la Diputada **REYNA FLOR BÁEZ LOZANO** propuso otorgar a la licenciada **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO** el título honorífico de “**EMBAJADORA DISTINGUIDA DE LA CULTURA DEL ESTADO DE TLAXCALA**”, por sus aportaciones al reconocimiento y difusión de la cultura y, por ende, de las manifestaciones culturales, del Estado de Tlaxcala, desempeñando el cargo de Secretaría de Cultura Federal.

En consecuencia, el análisis que estas comisiones deben efectuar, para plantear una propuesta de resolución adecuada, debe centrarse en los aspectos siguientes:

**A.** Constatar si las acciones que en la iniciativa se atribuyen a **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, a favor de la cultura tlaxcalteca, son ciertas.

**B.** En su caso, establecer si, además de las aportaciones de **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO** señaladas por la iniciadora fuera necesario destacar otras, igualmente tendentes a justificar la pretensión expresada en la iniciativa.



C. Razonar lo conducente para definir si las acciones realizadas por **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO** en pro de la cultura de esta Entidad Federativa tienen el alcance de considerarse “**servicios eminentes**”, para configurarse el supuesto normativo supra indicado y, por ende, justificarse el otorgamiento del título honorífico sugerido por la autora de la iniciativa.

D. Eventualmente, verificar que la denominación del título honorífico a conceder sea acorde a los aportes verificados a favor de la cultura de Tlaxcala y a la circunstancia concreta de la persona a reconocer.

Tales aspectos se abordan, de manera específica en los CONSIDERANDOS que prosiguen.

V. En la iniciativa, la Diputada **REYNA FLOR BÁEZ LOZANO** atribuyó a la intervención de la licenciada **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, en su calidad de Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, haberse logrado la inscripción del Conjunto Conventual y Catedralicio Franciscano de Nuestra Señora de la Asunción, en la Lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (**UNESCO**), así como que también la **UNESCO** declarara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad a la talavera de Tlaxcala y su proceso de elaboración; haber dado un impulso sin precedente al sector textil artesanal, por medio del movimiento **ORIGINAL**, que ella misma promovió, especialmente para la defensa de la autoría de los diseños artesanales; que por sus indicaciones, la Secretaría de Cultura Federal contribuyó a la restauración de los murales del maestro Desiderio Hernández Xochitiotzin; que por gestiones suyas, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, se han creado las licenciaturas de artes visuales, textiles y educación musical; que su visión habría sido decisiva para que en la zona arqueológica de Xochitecatl, se construyera el museo de sitio que rinde homenaje a esta cultura, y que su iniciativa y liderazgo guiaron a que, a través de los



semilleros creativos en Tlaxcala, se ratifique en nuestro Estado a la cultura como una herramienta de transformación social e instrumento para la paz.

Con relación a ello, las comisiones dictaminadoras advierten que las acciones señaladas son ciertas, por constituir hechos notorios, conocidos por la sociedad en general; haberse difundido, oportunamente, por los medios institucionales de carácter gubernamental, de los niveles federal y estatal, así como por los medios de comunicación, y por obrar en constancia de tales acciones en documentos públicos, que son consultables o cuya información puede obtenerse por medio de los mecanismos legales inherentes.

En ese sentido, estas comisiones coinciden con la proponente en cuanto de las referidas acciones ejecutadas o en que ha intervenido la Licenciada **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, a favor de la cultura del Estado de Tlaxcala, destacó lo relativo a las declaratorias emitidas por la **UNESCO**, para considerar patrimonio mundial al Conjunto Conventual y Catedralicio Franciscano de Nuestra Señora de la Asunción y a la talavera de Tlaxcala, así como la proyección del sector textil y la defensa de la autoría de sus diseños.

Por ende, las comisiones dictaminadoras han corroborado lo siguiente:

**A.** El certificado de la inscripción del Conjunto Conventual y Catedralicio Franciscano de Nuestra Señora de la Asunción, en la Lista de Patrimonio Mundial de la **UNESCO**, efectuada el día veintisiete de julio del año dos mil veintiuno, al considerarlo una extensión el bien seriado Patrimonio Mundial denominado "Primeros Monasterios del siglo XVI en las laderas del Popocatepetl", fue entregado por parte del representante de la **UNESCO** en México y del Director General de Instituto Nacional de Antropología e Historia a la Gobernadora del Estado, en fecha cinco de octubre de la anualidad dos mil veintidós.



Asimismo, en el evento en que se entregó dicho certificado se anunció la edición de un libro de texto gratuito que se denominará "Protección del Patrimonio Cultural de Tlaxcala", el cual estará dirigido a estudiantes y docentes de cuarto grado de primaria.

Previo a lograrse la distinción de mérito, en los primeros tres años de gestión de la Licenciada **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO** con la calidad de Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, se invirtieron dieciocho millones de pesos en la preservación y exaltación del valor cultural del Conjunto Conventual Tlaxcalteca; generando una correlación de recursos federales y estatales para tal fin.

**B.** el once de diciembre del año dos mil veintitrés, la **UNESCO** declarara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad a la talavera de Tlaxcala y su proceso de elaboración (distinción que se comparte con Puebla y las localidades españolas de Talavera de la Reina y Puente del Arzobispo)

Esa distinción se otorgó considerando que la talavera y el proceso con el que se crea son conocimientos que se transmiten de generación en generación, que se han mantenido con constancia en una comunidad específica, desde el siglo XVI hasta la actualidad, por lo que los ha incorporado a su identidad.

En el reconocimiento a la talavera se destaca que es la primera manifestación cultural transcontinental de América Latina que se integró a la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

El expediente técnico que sustentó la candidatura para otorgar a la talavera de Tlaxcala el reconocimiento de patrimonio cultural inmaterial de la humanidad fue elaborado, precisamente, por la Secretaría de Cultura Federal, a cargo de la Licenciada **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en coordinación con el Gobierno del Estado y las comunidades de artesanos y talleres talaveranos.

El entusiasmo de la licenciada **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO** para lograr aquella distinción a favor de la talavera local provino de haber ella constatado que el proceso artesanal de producción, las técnicas de elaboración, así como el esmaltado y decorado de la talavera siguen siendo los mismos desde el siglo XVI, y que esos conocimientos y habilidades incluyen la preparación de la arcilla, la elaboración de la loza, la decoración, la preparación de pigmentos de manera natural y el manejo de los hornos, que requiere gran pericia.

**C. "ORIGINAL"** es un movimiento que surgió como una política de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal que se centra en las personas creadoras y mediante el cual se pretende el fortalecimiento cultural y económico del sector artesanal; mediante ese movimiento se ha buscado dar respuesta a los casos de apropiación cultural que ha sufrido la comunidad artesana en nuestro país por plagios y robos.

En Tlaxcala, el movimiento **ORIGINAL** ha sido incluso un mecanismo para propiciar el acceso a la justicia a comunidades de artesanos que habían sido relegadas y que, además no gozaban del reconocimiento de sus creaciones.



Muestra de ello es que Contla, Tlaxcala, y Saltillo, Coahuila, son las primeras comunidades que han logrado que la marca japonesa Comme des Marcons Co. Ltd., les pague en retribución al plagio de los tradicionales sarapes.

A través de **ORIGINAL, ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, en su calidad de Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, ha dado a conocer mecanismos institucionales, implementados programas de capacitaciones y organizado eventos, todo tendente a que las personas artesanas aprendan a proteger sus diseños de plagios y a ampliar sus canales de difusión y venta.

Ejemplo de lo anterior es el esquema "**ORIGINAL. Encuentro de Arte Textil Mexicano**", a cuyo sexto nodo regional de capacitaciones, de la primera fase, celebrado en Tlaxcala, entre los días diez y once de julio del año dos mil veintitrés, acudieron artesanas y artesanos provenientes de sesenta y dos municipios o alcaldías de Puebla, Veracruz, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Ciudad de México, Yucatán, Guanajuato y Tlaxcala.

En el acto inaugural de dicho evento, la Gobernadora de esta Entidad Federativa, expresó, en reconocimiento a la labor de la Secretaria de Cultura Federal, **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO:**

"En 2022, por primera vez en la historia, se logró que una marca internacional que plagió el diseño de los sarapes resarciera a la comunidad de Contla, y eso lo valoramos mucho, porque ahora estamos acompañadas, acompañados, sobre todo nuestras artesanas y artesanos no están solos para luchar para que esto no desaparezca. ..."

- En las acciones ejemplificativamente destacadas en los apartados anteriores, y en las demás señaladas en la iniciativa, la licenciada **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, en su carácter de Secretaria de Cultura de la Federación tuvo un protagonismo esencial para la consecución de los logros respectivos, lo que refleja, como expuso la iniciadora que: *“...se ha convertido en una apasionada del conocimiento, promoción, proyección y divulgación de la cultura tlaxcalteca, sin que su labor en esos aspectos tenga precedente comparable.”*.

**VI.** En cuanto al segundo de los aspectos propuestos, relativo a si fuera necesario destacar acciones adicionales de la Licenciada **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, en su carácter de Secretaria de Cultura del Gobierno Federal, para otorgarle el título honorífico propuesto en la iniciativa, quienes integramos las comisiones dictaminadoras estimamos que, si se emprendiera una investigación formal tendente a compendiar los esfuerzos de la servidora pública aludida a favor del reconocimiento y difusión de la cultura de esta Entidad Federativa, seguramente se hallarían datos e información que ampliaría la mención de los méritos por ella acumulados en el tópico que nos ocupa.

Sin embargo, sin demeritar la utilidad de emprender ese esfuerzo, en aras del principio de economía legislativa y merced a que se considera que las acciones puestas en relieve en la exposición de motivos de la proposición de la Diputada **REYNA FLOR BÁEZ LOZANO** y en este dictamen, por su relevancia histórica para el engrandecimiento cultural tlaxcalteca y el fomento de su conocimiento local, nacional e internacional, son suficientes para justificar que Tlaxcala reconozca las contribuciones de **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, se concluye que es dable prescindir de mayores señalamiento al respecto.



**VII.** Las acciones realizadas por **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO** a favor de la cultura de Tlaxcala deben considerarse “*servicios eminentes*” prestados a favor de esta Entidad Federativa y su población, por estar basadas en un interés genuino de la referida servidora pública por conocer primero las manifestaciones culturales de esta tierra, para luego haberlas valorado en su justa dimensión y proyectarlas desde el ámbito institucional que le permite el cargo que ejerce.

La iniciativa e intervención de **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO** en las acciones señaladas, tienen repercusiones entre los propios tlaxcaltecas, propiciando la inquietud de ampliar el conocimiento de nuestras manifestaciones culturales y el arraigo a nuestra idiosincrasia; reafirma la privilegiada posición de Tlaxcala en el ámbito cultural a nivel nacional y proyecta a nuestro Estado en el orbe con orgullo y dignidad.

Por ende, la contribución de la Licenciada **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO** a la cultura tlaxcalteca debe calificarse de notable y apta para configurar el supuesto normativo establecido en el artículo 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado.

Siendo así, se justifica a cabalidad el otorgamiento del título honorífico sugerido por la autora de la iniciativa.

**VIII.** La proposición de la Diputada **REYNA FLOR BÁEZ LOZANO** en lo tocante a que el título honorífico que se otorgue a la Licenciada **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO** sea el de “**EMBAJADORA DISTINGUIDA DE LA CULTURA DEL ESTADO DE TLAXCALA**”, es acertado.

Ello se afirma considerando que el término “embajador” alude a quien porta un mensaje con el propósito firme de convencer del mismo a sus destinatarios, usando la diplomacia como herramienta y medio para tal fin; y esa tarea la ha realizado **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO** a cabalidad con relación a nuestra cultura local, pues ha sido una voz de resonancia exponencial que ha llevado el mensaje de centurias de la riqueza cultural tlaxcalteca, para que los propios tlaxcaltecas la valoremos y para difundirla y defenderla en los planos nacional e internacional, a través de mecanismos institucionales.

Por los razonamientos anteriormente expuestos, las comisiones que suscriben, se permiten someter a la consideración de esta Asamblea Legislativa el siguiente:



**PROYECTO  
DE  
ACUERDO**

**PRIMERO.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 y 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, el Congreso del Estado de Tlaxcala es competente para declarar beneméritos del Estado y otorgar otros títulos honoríficos a quienes se hayan distinguido por servicios eminentes.



**SEGUNDO.** Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 45 y 54 fracción XLII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 2 párrafo primero, 3 párrafo primero, 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 Apartado B, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, el Congreso del Estado de Tlaxcala otorga el título honorífico de **"EMBAJADORA DISTINGUIDA DE LA CULTURA DEL ESTADO DE TLAXCALA"**, a la Licenciada **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, por su destacada labor a favor de la promoción, reconocimiento y difusión de la cultura del Estado de Tlaxcala, en su carácter de Secretaria de Cultura del Gobierno Federal.

**TERCERO.** El Pleno de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado celebrará sesión extraordinaria, pública y solemne, el día dos de agosto del año dos mil veinticuatro, a fin de que en la misma se entregue a la licenciada **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO** el título honorífico de **"EMBAJADORA DISTINGUIDA DE LA CULTURA DEL ESTADO DE TLAXCALA"**.


**CUARTO.** El presente Acuerdo iniciara su vigencia a partir de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado.

**QUINTO.** Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.


Dado en el Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicoténcatl, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

**POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTIZ  
PRESIDENTA**



**DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO  
JIMÉNEZ  
VOCAL**



**DIP. LENIN CALVA PÉREZ  
VOCAL**

**DIP. FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ  
VÁRGAS  
VOCAL**

**DIP. LUPITA CUAMATZI  
AGUAYO  
VOCAL**

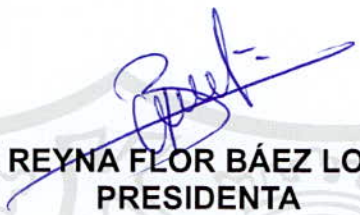
**DIP. MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA  
VOCAL**

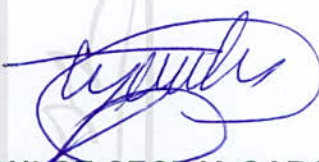
Dictamen con proyecto de Acuerdo derivado del expediente parlamentario número LXIV 118/2024.







**POR LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES,  
GOBERNACIÓN Y JUSTICIA Y ASUNTOS POLÍTICOS**

  
**DIP. REYNA FLOR BÁEZ LOZANO  
PRESIDENTA**

  
**DIP. DULCE CECILIA GARCÍA  
GAYOSSO  
VOCAL**

  
**DIP. GABRIELA ESPERANZA  
BRITO JIMÉNEZ  
VOCAL**

  
**DIP. JORGE CABALLERO ROMÁN  
VOCAL**

**DIP. JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN  
MARTÍNEZ  
VOCAL**

  
**DIP. LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ  
ORTIZ  
VOCAL**

**DIP. MARIBEL LEÓN CRUZ  
VOCAL**

Dictamen con proyecto de Acuerdo derivado del expediente parlamentario número LXIV 118/2024.



**TLAXCALA**

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXIV LEGISLATURA

**DIP. MÓNICA SÁNCHEZ ÁNGULO  
VOCAL**

**DIP. EVER ALEJANDRO CAMPECH  
AVELAR  
VOCAL**

**DIP. LENIN CALVA PÉREZ  
VOCAL**

**DIP. VICENTE MORALES PÉREZ  
VOCAL**

**DIP. RUBÉN TERÁN ÁGUILA  
VOCAL**

Dictamen con proyecto de Acuerdo derivado del expediente parlamentario número LXIV 118/2024.



DE ACUERDO A LA VOTACIÓN EMITIDA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

SE ORDENA A LA SECRETARÍA ELABORE EL ACUERDO Y AL SECRETARIO PARLAMENTARIO LO MANDE AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE.



votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que el **Congreso del Estado de Tlaxcala otorga el título honorífico de “EMBAJADORA DISTINGUIDA DE LA CULTURA DEL ESTADO DE TLAXCALA”**, a la Licenciada **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, por su destacada labor a favor de la promoción, reconocimiento y difusión de la cultura del Estado de Tlaxcala, en su carácter de Secretaria de Cultura del Gobierno Federal; que presentan las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

No.	DIPUTADOS	VOTACIÓN DISPENSA SEGUNDA LECTURA	VOTACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR
		20-0	20-0
1	EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR	✓	✓
2	DULCE CECILIA GARCÍA GAYOSSO	✓	✓
3	JACIEL GONZÁLEZ HERRERA	✓	✓
4	MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO	✓	✓
5	VICENTE MORALES PÉREZ	✓	✓
6	LENIN CALVA PÉREZ	✓	✓
7	GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ	✓	✓
8	LUPITA CUAMATZI AGUAYO	✓	✓
9	MARIBEL LEÓN CRUZ	✓	✓
10	MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA	✓	✓
11	FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS	✓	✓
12	BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ	✓	✓
13	TOMÁS RIVERA LARA	✓	✓
14	MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES	P	P
15	MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO	✓	✓
16	JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ	✓	✓
17	FABRICIO MENA RODRÍGUEZ	✓	✓
18	OLIVIA GUZMÁN TLALMIS	P	P
19	JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA	P	P
20	LORENA RUÍZ GARCÍA	✓	✓
21	LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTÍZ	✓	✓
22	RUBÉN TERÁN ÁGUILA	F	F
23	JORGE CABALLERO ROMÁN	✓	✓
24	REYNA FLOR BÁEZ LOZANO	✓	✓





SE COMISIONA A LOS CIUDADANOS:

**DIPUTADO RUBÉN TERÁN ÁGUILA**

**DIPUTADO EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR Y**

**DIPUTADA FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS**

PARA QUE ACOMPAÑEN A LA CIUDADANA **LORENA CUÉLLAR CISNEROS** GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA, Y A LA LICENCIADA **ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO**, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO FEDERAL, AL EXTERIOR DE ESTA SALA DE SESIONES.





## ACTA

Acta de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día dos de agosto de dos mil veinticuatro.

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, siendo las **once** horas con **quince** minutos del día dos de agosto de dos mil veinticuatro, en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez, actuando como Secretarías y Vocal las Diputadas Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Gabriela Esperanza Brito Jiménez y Brenda Cecilia Villantes Rodríguez; enseguida el Presidente dice, se inicia esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, previamente convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente y se pide a la Secretaría pase lista de asistencia e informe con su resultado, se cumple la orden y la Secretaría informa que se encuentra presente la **mayoría** de las Diputadas y Diputados que integran la Sexagésima Cuarta Legislatura; siendo las Diputadas y Diputados: **Ever Alejandro Campech Avelar, Dulce Cecilia García Gayosso, Jaciel González Herrera, Mónica Sánchez Angulo, Vicente Morales Pérez, Lenin Calva Pérez, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Maribel León Cruz, Miguel Ángel Caballero Yonca, Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Brenda Cecilia Villantes Rodríguez, Tomás Rivera Lara, María Guillermina Loaiza Cortero, José Gilberto Temoltzin Martínez, Fabricio Mena Rodríguez, Lorena Ruíz García, Laura Alejandra Ramírez Ortiz, Jorge Caballero Román y Reyna Flor Báez Lozano.** Enseguida el Presidente dice, para efectos de asistencia a esta sesión, la **Diputada Olivia Guzmán Tlalmis y los Diputados Miguel Ángel Covarrubias Cervantes y Juan Manuel Cambrón Soria,** solicitan permiso y la Presidencia se los concede en términos de los artículos 35 y 48 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; en vista de que se encuentra presente la **mayoría** de las Diputadas y Diputados que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura y, en virtud de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne. Para dar cumplimiento a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para celebrar Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, con fundamento en lo establecido por los artículos 42 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo, y 101 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se procede a la elección de la Mesa Directiva que presidirá esta sesión. Se concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Caballero Román. En uso de la palabra el **Diputado Jorge Caballero Román** dice, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 26 fracción I, y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12, 13 y 27 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito proponer al Pleno de esta Soberanía, que sea la misma Mesa Directiva que fungió en la Sesión Extraordinaria Pública celebrada en fecha veintiuno de junio del año en curso, integrada por las Diputadas y los Diputados **José Gilberto Temoltzin Martínez, Fátima Guadalupe Pérez Vargas, Gabriela Esperanza Brito Jiménez, Mónica Sánchez Angulo, Maribel León Cruz y Vicente Morales Pérez**, como Presidente, Vicepresidenta, Primera Secretaria, Segunda Secretaria, Primera Prosecretaria y Segundo Prosecretario, respectivamente, la que presida los trabajos de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne a desarrollarse en este día. A continuación el Presidente dice, de la propuesta presentada por el Diputado Jorge Caballero Román, respecto a que sea la misma Mesa Directiva que fungió en la Sesión Extraordinaria Pública celebrada en fecha veintiuno de junio del año en curso, la que presida esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, se somete a votación, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecinueve** votos a favor y **cero** en contra; acto seguido el Presidente dice, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia y con cargo a la protesta de Ley que rindieron el día veintinueve de agosto de dos mil veintiuno y el catorce de septiembre de dos mil veintitrés, se pide a las Diputadas y Diputados integrantes de la Mesa Directiva ocupen su lugar. Enseguida el Presidente dice, se pide a todas y todos los presentes ponerse de pie. **“La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las once horas con veinte minutos de este día dos de agosto de dos mil veinticuatro, abre hoy la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, para la que fue convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente”**. Gracias pueden tomar asiento. Se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la Convocatoria expedida por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Una vez cumplida la orden, el Presidente dice, para el debido desahogo de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, se comisiona a la Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas y al Diputado Ever Alejandro Campech Avelar, para que se trasladen al lugar donde se encuentran la Ciudadana Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala; la Licenciada Alejandra Frausto Guerrero, titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno



Federal, y la Ciudadana Beatriz Paredes Rangel, Senadora del Congreso de la Unión, y se sirvan acompañarlas a esta sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado; una vez cumplida la orden, ingresan a la sala de sesiones y se ubican en la Mesa Directiva a la derecha del Presidente la Gobernadora, a la izquierda la Secretaria de Cultura. Enseguida el Presidente dice, nuevamente bienvenidas y bienvenidos todos los presentes, funcionarios estatales, federales, servidores públicos, público en general; esta Sexagésima Cuarta Legislatura da la más cordial bienvenida a la Ciudadana Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, y a la Licenciada Alejandra Frausto Guerrero, titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, sean bienvenidas. Se pide a todos los presentes ponerse de pie, para rendir honores a nuestro Lábaro Patrio. Una vez finalizado el evento cívico el Presidente dice, ¡gracias, favor de tomar asiento! Bienvenida Senadora Beatriz Paredes. -----

----- Acto seguido, el Presidente dice, para desahogar el **primer** punto de la Convocatoria se pide a la **Diputada Laura Alejandra Ramírez Ortiz**, en representación de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, proceda a dar lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que se **otorga el título honorífico de “EMBAJADORA DISTINGUIDA DE LA CULTURA DEL ESTADO DE TLAXCALA”, a la Licenciada ALEJANDRA FRAUSTO GUERRERO, por su destacada labor a favor de la promoción, reconocimiento y difusión de la Cultura del Estado de Tlaxcala**; asimismo, apoya en la lectura la Diputada Reyna Flor Báez Lozano; una vez cumplida la orden el Presidente dice, queda de primera lectura el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, presentado por las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, y la de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología; se concede el uso de la palabra a la Diputada Reyna Flor Báez Lozano. En uso de la palabra la **Diputada Reyna Flor Báez Lozano** dice, con fundamento en el artículo 122 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, solicito se dispense el trámite de segunda lectura del Dictamen de mérito, y se someta a discusión, votación y en su caso aprobación; acto seguido el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Reyna Flor Báez Lozano, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinte** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida, se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes; en consecuencia, se dispensa la segunda lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo y, se procede a su discusión, votación y en su caso aprobación.

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se somete a discusión en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se concede el uso de la palabra a tres Diputadas o Diputados en pro y tres en contra que deseen referirse al Dictamen con Proyecto de Acuerdo; en vista de que ninguna Diputada o Diputado desea referirse en pro o en contra del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, dado a conocer, se somete a votación, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **veinte** votos a favor y **cero** en contra; enseguida el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida en lo general y en lo particular se declara aprobado el Dictamen con Proyecto de Acuerdo por **unanimidad** de votos. Se ordena a la Secretaría elabore el Acuerdo y al Secretario Parlamentario lo mande al Ejecutivo del Estado, para su publicación correspondiente. Agradecemos también la presencia del Señor Exgobernador Alfonso Sánchez Anaya, su distinguida esposa, funcionarios, Secretario de Gobierno, Secretario de Cultura, Secretario de Educación, Diputado Federal Alejandro Aguilar, Presidente electo, Diputados electos, sean bienvenidos todos ustedes nuevamente. -----

----- Enseguida el Presidente dice, para desahogar el **segundo** punto de la Convocatoria, se concede el uso de la palabra a la **Licenciada Alejandra Fraustro Guerrero**, Titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal. Posteriormente hace uso de la palabra la **Ciudadana Beatriz Paredes Rangel**, Senadora del Congreso de la Unión. De igual manera se concede el uso de la voz a la **Ciudadana Lorena Cuéllar Cisneros**, Gobernadora del Estado de Tlaxcala. Acto seguido el Presidente dice, se declara un receso por el tiempo que sea necesario. -

-----Acto seguido el Presidente dice, siendo las **doce** horas con **cincuenta y dos** minutos, y con fundamento en el artículo 48 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se reanuda la sesión; se concede el uso de la palabra a la **Ciudadana Lorena Cuéllar Cisneros**, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, quien al finalizar su participación hace entrega de una llave que simboliza amor, esmero y compromiso al Estado de Tlaxcala. A continuación, el Presidente dice, también saludamos desde esta Mesa Directiva y de parte de la Legislatura a los familiares de Secretaria Fraustro, a su mamá, a sus hermanos, a su esposo, a su hija, que tengan una buena estancia aquí en Tlaxcala. Enseguida, con fundamento en el artículo 42 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, asume la Presidencia la Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas, quien dice,



para continuar con el desahogo de este punto de la Convocatoria, se pide a los Ciudadanos Diputados y Diputadas José Gilberto Temoltzin Martínez, Jorge Caballero Román, Laura Alejandra Ramírez Ortiz y Reyna Flor Báez Lozano, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva, Presidente de la Junta de Coordinación y Concertación Política, y Presidentas de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y la de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, respectivamente, procedan a llevar a cabo la entrega del reconocimiento como “Embajadora distinguida de la cultura del Estado de Tlaxcala”, a la Maestra Alejandra Frausto Guerrero, por su destacada labor a favor de la promoción, reconocimiento y difusión de la cultura del Estado de Tlaxcala, en su carácter de Secretaria de Cultura del Gobierno Federal; por lo que se pide de forma respetuosa a la Maestra Alejandra Frausto Guerrero y a la Ciudadana Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, nos acompañen a pasar al centro de esta sala de sesiones, para llevar a cabo la entrega de dicho reconocimiento. Se pide a las Diputadas y Diputados de esta Sexagésima Cuarta Legislatura se pongan de pie; una vez realizada la entrega del reconocimiento la Presidenta dice, ¡Brindémosle un caluroso aplauso! Acto seguido, la Presidenta dice, se pide a las Diputadas y Diputados favor de tomar asiento. Enseguida asume la Presidencia el Diputado José Gilberto Temoltzin Martínez, quien dice, gracias continuando y para terminar esta Sesión Extraordinaria Pública Solemne la cual nuevamente agradecemos de parte de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, enhorabuena y felicidades Secretaria Frausto, sabemos que siempre tendrá presente a Tlaxcala, la visita de nuestra Gobernadora Lorena Cuéllar Cisneros, las Diputadas y Diputados presentes, desde luego a los medios de comunicación y a todos los que nos acompañaron; se comisiona a los Ciudadanos Diputado Ever Alejandro Campech Avelar y Diputada Fátima Guadalupe Pérez Vargas, para que acompañen a la Ciudadana Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, y a la Licenciada Alejandra Frausto Guerrero, titular de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, y a la Ciudadana Beatriz Paredes Rangel, Senadora del Congreso de la Unión, al exterior de esta sala de sesiones. Se pide a todas las Diputadas y Diputados se mantengan en su lugar por favor. -----

----- Posteriormente el Presidente dice, agotados los puntos de la Convocatoria, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne; en uso de la palabra la **Diputada Mónica Sánchez Angulo** dice, propongo se dispense la lectura del acta de esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, y se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; a continuación el Presidente dice, se somete a votación la propuesta formulada por la Diputada Mónica

Sánchez Angulo, quienes estén a favor o por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; una vez cumplida la orden la Secretaría informa el resultado de la votación diciendo, **diecisiete** votos a favor y **cero** en contra; a continuación el Presidente dice, de acuerdo a la votación emitida se declara aprobada la propuesta de mérito por **unanimidad** de votos de los presentes. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de esta Sesión, y se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. -----

----- Finalmente el Presidente dice, se pide a todas y todos los presentes ponerse de pie: Siendo las **trece** horas con **diez** minutos del día dos de agosto de dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta Sesión Extraordinaria Pública y Solemne, misma que fue convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Se pide permanezcan en sus lugares para llevar a cabo la siguiente Sesión Extraordinaria Pública, convocada por la Presidencia de la Comisión Permanente, que inicia ahorita de inmediato. Levantándose la presente que firma el Presidente y Vicepresidenta ante las Secretarías que autorizan y dan fe. -----

**C. José Gilberto Temoltzin Martínez**

**Dip. Presidente**

**C. Fátima Guadalupe Pérez Vargas**

**Dip. Vicepresidenta**

**C. Gabriela Esperanza Brito Jiménez**

**Dip. Secretaria**

**C. Mónica Sánchez Angulo**

**Dip. Secretaria**

Acta de la Sesión Extraordinaria Pública y Solemne de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el día dos de agosto de dos mil veinticuatro.



VOTACIÓN DISPENSA SEGUNDA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y SOEMNE, DEL DÍA DE HOY

No.	DIPUTADOS	VOTACIÓN DISPENSA LECTURA	
		17-0	
1	EVER ALEJANDRO CAMPECH AVELAR	X	
2	DULCE CECILIA GARCÍA GAYOSSO	✓	
3	JACIEL GONZÁLEZ HERRERA	✓	
4	MÓNICA SÁNCHEZ ANGULO	✓	
5	VICENTE MORALES PÉREZ	✓	
6	LENIN CALVA PÉREZ	✓	
7	GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ	✓	
8	LUPITA CUAMATZI AGUAYO	✓	
9	MARIBEL LEÓN CRUZ	✓	
10	MIGUEL ÁNGEL CABALLERO YONCA	✓	
11	FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ VARGAS	X	
12	BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ	✓	
13	TOMÁS RIVERA LARA	✓	
14	MIGUEL ÁNGEL COVARRUBIAS CERVANTES	P	
15	MARÍA GUILLERMINA LOAIZA CORTERO	✓	
16	JOSÉ GILBERTO TEMOLTZIN MARTÍNEZ	✓	
17	FABRICIO MENA RODRÍGUEZ	✓	
18	OLIVIA GUZMÁN TLALMIS	P	
19	JUAN MANUEL CAMBRÓN SORIA	P	
20	LORENA RUÍZ GARCÍA	✓	
21	LAURA ALEJANDRA RAMÍREZ ORTÍZ	X	
22	RUBÉN TERÁN ÁGUILA	F	
23	JORGE CABALLERO ROMÁN	✓	
24	REYNA FLOR BÁEZ LOZANO	✓	

SIENDO LAS 13 HORAS CON 10 MINUTOS DEL DÍA **2 DE AGOSTO DE 2024**, LA **SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA**, DECLARA **CLAUSURADA** ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PÚBLICA Y

SOLEMNE, QUE FUE CONVOCADA POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.

